

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "
ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y SERVICIOS S.A."

En el Distrito metropolitano de Quito, hoy día 26 de junio del año 2020 siendo las 12:h00 en las oficinas ubicadas en la calle Chasqui 58-349 e intersección calle Galte, parroquia Santa Ana, sur del Distrito Metropolitano de Quito, se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Verificación del Quórum;*
- 2.- Informe del Gerente General y Comisario;*
- 3.- Lectura y aprobación del balance correspondiente al período económico del 2019;*
- y,*
- 4.- Redacción del Acta del día.*

1.- VERIFICACION DEL QUORUM:

*Hallándose presente la totalidad del capital suscrito y tomando las debidas normas de higiene y bioseguridad por la pandemia que estamos atravesando, amparada en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de **ADMINISTRADORA FARMACEUTICA FARMAREDS Y SERVICIOS S.A."** una vez que los accionistas han aceptado la celebración de la misma, bajo la Presidencia del señor Edison Jaramillo Muñoz. Actúa como secretario el señor Diego Mauricio Coral Molina. Se encuentran presente los señores accionistas: SEBASTIAN BENIGNO CASTILLO BENITEZ, por sus propios derechos, dueño de cuatrocientas noventa y nueve acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a cuatrocientos noventa y ocho dólares, del total del capital social de la empresa; DIEGO MAURICIO CORAL MOLINA, por sus propios derechos, dueño de cuatrocientas noventa y ocho acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a cuatrocientos noventa y ocho dólares, del total del capital social de la empresa; EDISON PATRICIO JARAMILLO MUÑOZ, por sus propios derechos, dueño de cuatrocientas noventa y nueve acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a cuatrocientos noventa y ocho dólares, del total del capital social de la empresa; ANDREA CRISTINA SALAZAR ANDRADE, por sus propios derechos, dueña de cuatrocientas noventa y nueve acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que equivale a cuatrocientos noventa y nueve dólares, del capital social de la empresa; JOSE SANTIAGO CORAL ARMIJOS, por sus propios derechos, dueño de cuatrocientas noventa y ocho acciones, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; MARCELA DEL CARMEN GUEVARA PAZMIÑO, por sus propios derechos, dueña de una acción, de un dólar de los Estados*

Unidos de Norteamérica cada una; PAULINA ALEXANDRA JORDAN VARGAS, por sus propios derechos, dueña de una acción, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; MIRIAN PATRICIA LASCANO PEREZ, por sus propios derechos, dueña de una acción, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; MARTHA LUCIA LEON LOPEZ, por sus propios derechos, dueña de una acción, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; MARIO GABRIEL TITUAÑA OTAVALO, por sus propios derechos, dueño de una acción, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; PATRICIA VERONICA VALVERDE JIMENEZ, por sus propios derechos, dueña de una acción, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, SANDRA ANABEL VASCONEZ VARGAS, por sus propios derechos, dueña de una acción, de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

2.- INFORME DE GERENTE: GENERAL

Conforme lo manda el Ley y Estatuto Social, se deja en conocimiento y a consideración de ustedes el informe correspondiente a las actividades de la empresa bajo mi administración, correspondiente al período fiscal 2019.

Cumpliendo con los deberes y responsabilidades que demanda una administración, manifiesta haber desempeñado el cargo durante el período 2019 y en continuidad con el anterior, si bien es cierto que siendo una empresa todavía novel que inicia su operatividad comercial y administrativa en el año 2016, no es menos cierto que hemos puesto todo el sacrificio y conocimiento del caso, para mantenernos y desarrollar las actividades materia del objeto social, con relación al período 2019 que es motivo del informe manifiesto que nos encontramos dando continuidad a la administración del período anterior, si bien es cierto que siendo una empresa considerada pequeña y con apenas tres años de existencia legal, no es menos cierto que hemos sumado esfuerzos para mantener a flote la empresa que por hoy represento, con relación a este período y continuando con la administración, con mucho pesar debo indicar a través de este informe que nos encontramos desafortunadamente en un proceso operativo preocupante, tomando en cuenta los antecedentes y la creciente competencia en el campo farmacéutico principalmente, pese a esforzamos día a día con el afán de insistir en todo momento en el mejoramiento de ventas en el mercado local así como buscar estrategias para mantenernos a flote en el mercado farmacéutico, no hemos podido, como punto importante es el inmenso interés que los accionistas dentro de sus posibilidades y sin escatimar esfuerzo han colaborado y participado de manera activa en el sostenimiento y operatividad de la Compañía, dejando entrever que nos encontramos muy inestables comercialmente y operativamente a nivel local y que

nuestra iliquidez nos acarrea grandes dificultades para continuar, lamentablemente no vamos a poder sostener y cumplir con nuestro objeto social, por lo tanto continuar operando, como es de conocimiento de los accionistas.

Con los antecedentes expuestos sin que avizoremos un futuro prometedor para la empresa y bajo las condiciones que ahora operamos, nos veremos obligados a disolverla y liquidarla.

Sin dejar de reconocer el esfuerzo desde el inicio y de acuerdo a las posibilidades reales de cada uno de los accionistas y administración por mantenernos, pero que no ha sido suficiente.

Constantemente se ha estado en la búsqueda de nuevas estrategias de mercadeo, actividades y ventas con las cuales "FARMAREDS S.A." se fortalezca y pueda resistir las adversidades comerciales y financieras que por hoy ronda a este tipo de comercio.

Las disposiciones constantes en las Actas de la Compañía se han cumplido fielmente en todo lo que tiene que ver al capítulo de Juntas Generales y Administración.

INFORME DE COMISARIO:

Es grato informar que se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones de los estatutos de la empresa.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General emitidas durante el año 2019, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

He revisado los libros sociales de la Compañía (libros de actas de Juntas de Accionistas, libros de acciones y expedientes de los accionistas), los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

Como parte del examen efectuado, he revisado los controles internos relevantes implementados por la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, en el alcance que considere necesario, tal como lo requieren las normas de auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi revisión incluyó, en base de pruebas selectivas, el análisis de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones contables significativas efectuadas por la Gerencia general de la Compañía, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la realidad de la situación financiera de FARMAREDS S.A., al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIFS.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ECONÓMICO DEL AÑO 2019:

Toma la palabra el señor Gerente General DIEGO CORAL, cumpliendo con las formalidades que manda la ley y Estatuto social de la empresa, pone en conocimiento y consideración de la junta de accionistas de FARMAREDS S.A., el balance económico correspondiente al periodo del año 2019, a pesar de los esfuerzos realizados mantener a flote la empresa que por hoy represento, con relación a este período, con mucho pesar debo indicar que el informe contable nos muestra desafortunadamente que nuestra realidad es preocupante, tomando en cuenta los antecedentes y la creciente competencia en el campo farmacéutico principalmente, pese a esforzamos día a día con el afán de insistir en todo momento en el mejoramiento operativo administrativo, no nos ha sido posible mantenernos a flote en el mercado farmacéutico, dejando entrever que nos encontramos muy inestables comercialmente y operativamente a nivel local y que nuestra iliquidez nos acarrea grandes dificultades para continuar, lamentablemente no

vamos a poder sostener y cumplir con nuestro objeto social, por lo tanto continuar operando, como es de conocimiento de los accionistas.

Consecuentemente una vez conocido el estado económico, correspondiente al período financiero del año 2019, los accionistas considerando las dificultades que rodean a la empresa, reunidos en la junta y por estar de acuerdo en el informe económico y de conformidad con este lapso, cumpliendo con el estatuto social y Leyes, sin tener argumentos de reparos y/u objeciones que hacer, lo aprueban de manera unánime.

4.- REDACCIÓN DEL ACTA DEL DÍA:

Conocido el balance correspondiente al período del año 2019, el informe económico del Gerente y Comisario, los accionistas de manera unánime aprueban los mismos, aceptando una realidad evidente de insostenibilidad campo comercial y financiero, cuyo movimiento económico, operacional y administrativo ha sido llevado de acuerdo a la realidad de la empresa.

Una vez cumplido el orden del día, y sin tener otro punto a tratarse la Presidencia concede quince minutos de receso para la redacción del acta correspondiente.

Siendo las 13:h35 se reinstala la sesión el secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las 13:h50 se levanta la sesión, firmando para constancia los señores



DIEGO MAURICIO CORAL MOLINA
SECRETARIO DE ACTA



EDISON JARAMILLO MUÑOZ
PRESIDENTE DE ACTA